



PROYECTOS DE LEY 2641/2021-CR, 3035/2022-CR,
3837/2022-CR y 5353/2022-CR

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS CONSIDERANDO APORTES DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y HABIENDO ACUMULADO EL PROYECTO DE LEY 5353/2022-CR, DE AUTORÍA DEL SEÑOR CONGRESISTA PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA POR TRATARSE DE LA MISMA MATERIA, HEMOS PRESENTADO UN TEXTO SUSTITUTORIO QUE ALCANZAMOS A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO-ECOLÓGICO (PITE) DE ANCÓN

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación e implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) de Ancón, ubicado en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, la asociatividad y la rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantice el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias de la región con enfoque de clúster, en concordancia con el cuidado del medio ambiente.

**PROYECTOS DE LEY 2641/2021-CR, 3035/2022-CR,
3837/2022-CR y 5353/2022-CR**

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones de implementación

En el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, en coordinación con el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Distrital de Ancón, de conformidad con sus atribuciones y competencias, implementará las acciones pertinentes para impulsar la creación e implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico de Ancón.

Lima, 22 de junio de 2023.



ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa
y Cooperativas